Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 28 DE OCTUBRE DE 2025 **Fianza No.** 2741295-0000

Fiado: GILBERTO ZAVALA BUENO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD **Monto:** $439,371.01

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 28 DE OCTUBRE DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: CALLE CONSTITUCIÓN NO.10, COLONIA ELDORADO, C.P. 80450, CIUDAD DE ELDORADO, MUNICIPIO DE ELDORADO, ESTADO DE SINALOA, MEXICO.
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA INSURGENTES, S.N, PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PALACIO DE GOBIERNO, COLONIA CENTRO SINALOA, CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, MEXICO.

ANTE: A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

PARA GARANTIZAR:

POR EL C. GILBERTO ZAVALA BUENO, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE $439,371.01 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1206-2025, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA UPES UNIDAD NAVOLATO, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA", CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE: $4,393,710.07 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 07/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., QUE NUESTRO FIADO CELEBRO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA; ASI COMO EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

LA INSTITUCION AFIANZADORA, EXPRESAMENTE DECLARA:

A). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B). - QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

C). - PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA "LA CONTRATISTA" DEBERA PRESENTAR A LA INSTITUCION ASEGURADORA ELACTA DE

LÍNEA DE VALIDACIÓN: ddWCCDc

Adriana Ma. Rodelo
ADRIANA MARIA RODELO BELTRAN

U3VuIFJTQSBwdWJsaWMga2V5LCAyMDQ4IGJpdHMKICBwYXJhbXM6IG51bGwKICBtb2R1bHVzOiAyMzUyNzYxNzMyMTcwMjE0NjM0MTM4OTgxNzIwMDk3OTQ2MTg2Mjc0MzA2OTc5MTE4NDA5OTIxNjg3ODMwMDI3NzI2NDQ3MDY2NTU5NTIzND M4Mzc3NDI0Mzg3OTQ2NjM0MDAwNjI5NTE2NDA0MTc3MTIxMzU1NTgxNzg1NDU3MjM3NjM4NTg4MTE2NjU3MTIzMTkzMTE 0NTA4MDc1NTMwNDMyNTQ3NDYzMTg1ODg1NzY3NjE5MTY4NzIzMTg1MTgzOTY1MjU5NDQ3MzgyOTkyNjkxNDc1Mjc2Mzl 5ODM2NTE2MTYxOTgwMjk3Njg4NzY0

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 28 DE OCTUBRE DE 2025 **Fianza No.** 2741295-0000

Fiado: GILBERTO ZAVALA BUENO

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD **Monto:** $439,371.01

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.

RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DESPUES DE TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES ESTABLECIDOS O BIEN UNA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA" EN LA QUE SE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELARLA.

SE ENTENDERA QUE EXISTE CONFORMIDAD PARA SU CANCELACION, SIN NECESIDAD DE EXTENDER ESTE ESCRITO, SI "LA SECRETARIA" DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA NO RECLAMA A "LA CONTRATISTA" LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, ERRORES, MALA CALIDAD, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "LA CONTRATISTA" EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

D). QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

-----FIN DE TEXTO-----.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: ddWCCDc

Adriana Ma Rodelo

ADRIANA MARIA RODELO BELTRAN

U3VuIFJTQSBwdWJsaWMga2V5LCAyMDQ4IGJpdHMKICBwYXJhbXM6IG51bGwKICBtb2R1bHVzOiAyMzUyNzYxNzMyMTcwMjE0NjM0MTM4OTgxNzIwMDk3OTQ2MTg2Mjc0MzA2OTc5MTE4NDA5OTIxNjg3ODMwMDI3NzI2NDQ3MDY2NTU5NTIzND M4Mzc3NDI0Mzg3OTQ2NjM0MDAwNjI5NTE2NDA0MTc3MTIxMzU1NTgxNzg1NDU3MjM3NjM4NTg4MTE2NjU3MTIzMTkzMTE0NTA4MDc1NTMwNDMyNTQ3NDYzMTg1ODg1NzY3NjE5

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP